

## RESOLUCIÓN N° 106 / 13.-

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.-** Solicitar al Poder Ejecutivo, para que a través del Ministerio de Gobierno y del Ministerio de Educación, informe sobre el tiempo de permanencia en la Escuela N° 64 de la localidad de Villa Olivari, los motivos y la orden que originaron el campamento montado por el Ejército Nacional.

**ARTÍCULO 2°.-** Comunicar, cumplido, archivar.-

**DADA** en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil trece.

DRA. EVELYN KARSTEN  
SECRETARIA  
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI  
PRESIDENTE  
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 09-10-13.-  
Autor: Dip. Manuel Sussini.-  
Expte. N°: 8484/13.-